

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/4-2021 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 102, de fecha 1 de junio de 2021, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios.

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
9201.62554	Adquisición Mobiliario Casa Consistorial	2.972,00 €
439.479	Fondo de Ayuda de Reactivación Económica	22.646,00 €

Total créditos extraordinarios: 25.618,00 euros.

Financiación.

La financiación será con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
925.63254	Rehabilitación Edificio IMPEFE	2.972,00 €
134.22625	Gastos Diversos Movilidad Sostenible	14.646,00 €
9201.22614	Gastos Diversos Procesos Electorales	8.000,00 €

Total financiación: 25.618,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real a 24 de junio de 2021.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 2074